



SESION EXTRAORDINARIA N° 09

En Padre Las Casas, a veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:40 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Extraordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°0176, de fecha 25.07.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES. (Comisión Finanzas)
3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.
4. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
5. SOLICITUD SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.
 - 1) COMITÉ DE ARTESANOS RAYÉN DOMO, \$250.000.-
 - 2) CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE SAN RAMÓN, \$237.000.-
 - 3) AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL LIWEN METRENCO, \$368.900.-
 - 4) LIGA DEPORTIVA RURAL LONCO NAMUM, \$1.500.000.-

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Acta Extraordinaria N°8, de fecha 29 de junio del año en curso.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES. (Comisión Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°15, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Administración y Finanzas N°15"

Fecha : 24 de Julio de 2017

Tema : "Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alcoholes"

Sesión : N°23 del 11 de Julio de 2017

Constitución de la Comisión:

Siendo las 09:10 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Además se cuenta con la presencia de la funcionaria Sra. Angélica Burgos Díaz, Encargada de Rentas y Patentes de la Municipalidad.*

Desarrollo:

Siendo las 09:10 horas, el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la palabra a la Profesional a cargo del Departamento de Rentas y Patentes, Sra. Angélica Burgos, quien procede a dar cuenta de los antecedentes de cada una de las patentes que se presentan a caducidad.

Se hace presente que para esta oportunidad, han sido citados los contribuyentes titulares de las patentes a caducar, para conocer la versión de cada uno de ellos y así obtener mayor información sobre sus situaciones personales.

Los Concejales presentes durante el desarrollo de esta comisión, realizan las consultas pertinentes tanto a la funcionaria y contribuyentes asistentes.

Conclusiones:

*Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las patentes propuesta a caducidad por la Administración, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, **RECHAZAR** en su totalidad la "Solicitud de Caducidad de Patentes" presentadas por el Departamento de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria de Concejo N°23 del 11 de Julio de 2017.*

Sin perjuicio de lo anterior, se deja como constancia que se informó personalmente a cada uno de los contribuyentes que cuentan con un plazo fatal de 06 meses, para regularizar sus respectivas situaciones particulares, y así no tener que exponer ni poner en riesgo nuevamente la vigencia de sus patentes.

Asimismo, en el caso de la Patente de la Sra. Virginia Salas Manríquez (Rol 4-160), RUT N°6.966.719-8, se ha tenido en especial consideración para adoptar el acuerdo, los siguientes antecedentes:

- a) La intervención estatal en el sector con obras de mejoramiento vial, que han impido el normal desarrollo de la actividad comercial. (En este punto, el Concejal Sr. Raúl Henríquez señala que se está hablando del Sector Huichahue y que ha sido el criterio del Concejo renovar todas las patentes de alcoholes que hay en este sector, básicamente por las obras que se están desarrollando en el lugar).*
- b) La grave enfermedad que afecta a la contribuyente, según antecedentes entregados en la comisión por parte de su hijo, que ha impedido igualmente ejercer la actividad durante gran parte del primer semestre de este año. (En este punto el Concejal Sr. Raúl Henríquez agrega que se acompañó como nuevo antecedente en la reunión, la epicrisis de la señora que da cuenta de la grave enfermedad que tiene).*
- c) La existencia de contrato de arrendamiento vigente del local comercial y debido a la falta de sentencia judicial o acuerdo que ponga término al mismo contrato. (El Concejal Sr. Raúl Henríquez agrega que aparece en los antecedentes un contrato de arrendamiento que está vigente y no hay ningún antecedente oficial que el contrato haya sido terminado)*
- d) La certificación de funcionarios municipales acerca del efectivo ejercicio de la actividad, durante el segundo semestre del año 2016. (El Concejal Sr. Raúl Henríquez agrega que habrían antecedentes que la actividad comercial habría sido ejercida en el segundo semestre del año 2016)*

No obstante ello y habiendo tomado conocimiento de la presentación de la arrendadora del local, porque también se hizo llegar una copia de la solicitud de la propietaria del local, se requiere al Sr Alcalde adoptar las medidas administrativas que correspondan para dar pronta respuesta a la situación planteada por la contribuyente, en el fondo se requiere que desafecte el local de la patente de alcoholes, con pleno respeto al ordenamiento jurídico vigente y a los legítimos derechos de las personas involucradas..."

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la Administración tiene que tomar una decisión respecto de desafectar la dirección de los dueños del local, para que de alguna forma ellos puedan arrendar el lugar a otro contribuyente. Agrega que no se trata de

perjudicarlos sino que todo lo contrario, pero está la situación de la Sra. Virginia Salas y a todos los contribuyentes involucrados en este punto, se les ha dado este plazo, pero lamentablemente ella se encuentra enferma y no puede tomar una decisión. Agrega que a lo mejor la contribuyente no quiere seguir trabajando con la patente, pero el Concejo no tiene estos antecedentes de aquello. Solicita al Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) en conjunto con el Asesor Jurídico, analizar de qué forma se libera esta dirección para que los dueños puedan seguir arrendando al local y dar los plazos necesarios a la Sra. Virginia Jara, para que busque otro lugar si así lo desea.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita a la señora Secretario Municipal enviar los antecedentes a la Dirección Jurídica, para que elabore un informe en relación a la solicitud presentada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a la patente involucrada, señala que ayer acudió a hablar con la dueña del recinto y conversó con el Sr. Edgardo Sepúlveda, el cual se comprometió a ver la parte jurídica de la solución a la problemática de la persona afectada por esta patente de alcoholes. También el señor Concejal manifiesta su molestia por información entregada a la dueña del local, antes de que el informe de la Comisión de Administración y Finanzas sea elaborado, situación que considera grave, puesto que la información fue expuesta en una reunión de comisión, en la cual estaban presentes solamente los Concejales y dos funcionarios municipales. Agrega que la situación planteada por la comisión es para no dañar a los vecinos del sector Huichahue, no existiendo nada en contra del dueño del local. Solicita que la posición personal de funcionarios no prime antes una situación determinada, de manera de no beneficiar a un vecino en desmedro de otro, por lo cual solicita que la información expuesta en reunión de comisión no sea divulgada antes de que el informe de la comisión respectiva sea expuesto en el Concejo, para que ésta no sea distorsionada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que queda expresa constancia en acta lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, sin perjuicio de que más adelante se pueda revisar esta situación y ver de qué forma se puede incorporar en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, puesto que concuerda con el Concejal porque antes que exista el informe de comisión, ya se tenía conocimiento de las materias y posiciones que había adoptado cada Concejal. Le parece que las materias tratadas en comisión son de carácter reservado y en el entendido que es obligación de cada funcionario mantener esa reserva de información.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas N°15.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe de Comisión Administración y Finanzas N°15 anteriormente expuesto, sobre "Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alcoholes".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que teniendo presente el acuerdo del Concejo respecto del informe de comisión anteriormente expuesto, somete a votación la caducidad de patentes propuesta por la Administración.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-23	ADRIANA MINCHIQUEO CABRERA	HUICAHUE Nº 405-B	RESTAURANT	C 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Restaurante de la contribuyente Adriana Minchiqueo Cabrera, cuya dirección es Huichahue N° 405-B, Rol 4-23.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-164	AIDA RODRÍGUEZ VERGARA	HUICAHUE N° 399	SUPERMERCADO	P 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Supermercado de la contribuyente Aida Rodríguez Vergara, cuya dirección es Huichahue N° 399, Rol 4-164.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-93	AURELIANA SARABIA MONTERO	FCO. PLEITEADO N°268	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Aureliana Sarabia Montero, cuya dirección es Francisco Pleiteado N° 268, Rol 4-93.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-106	HUGO CORDERO BREVIS	GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 970	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotos del contribuyente Hugo Cordero Brevis, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N° 970, Rol 4-106.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-124	CESAR GUZMÁN SEPÚLVEDA	LA PAZ N° 191	CANTINAS, BARES, PUB O TABERNA	E 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Cantinas, Bares, Pub o Taberna del contribuyente Cesar Guzmán Sepúlveda, cuya dirección es La Paz N° 191, Rol 4-124.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-10	SARA MELLA CASTRO	LOS PICAFLORES N° 675	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sara Mella Castro, cuya dirección es Los Picaflores N° 675, Rol 4-10.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-112	ANA MARÍA CAMPOS REYES	PASAJE MAPOLO N° 740	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Ana María Campos Reyes, cuya dirección es Pasaje Mapolo N° 740, Rol 4-112.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-9	PILAR QUIDEL REYES	HUICAHUE N° 460	EXPENDIO CERVEZA Y SIDRA	F 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Expendio Cerveza y Sidra de la contribuyente Pilar Quidel Reyes, cuya dirección es Huichahue N° 460, Rol 4-9.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-46	MERCEDES VALDEBENITO MOLINA	VILLA ALEGRE N° 503	EXPENDIO CERVEZA Y SIDRA	F 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Expendio Cerveza y Sidra de la contribuyente Mercedes Valdebenito Molina, cuya dirección es Villa Alegre N° 503, Rol 4-46.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-160	VIRGINIA SALAS MANRÍQUEZ	HUICAHUE N° 0290	RESTAURANTE	C 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitud de caducidad de la Patente de Restaurante de la contribuyente Virginia Salas Manríquez, cuya dirección es Huichahue N°0290, Rol 4-160, con los argumentos señalados en el informe de comisión anteriormente aprobado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se retira por parte de la Administración de la solicitud de caducidad, la Patente de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94.

3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, señala que la Administración retira del listado de caducidad la Patente de la Sra. Mariela Vera Luco, porque la contribuyente presentó los antecedentes y cumple con los requisitos para renovación de su patente, por lo cual se solicita la renovación.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-94	MARIELA VERA LUCO	GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 1410	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H 1

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, renovación Periodo Julio –

Diciembre 2017, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N° 1410, Rol 4-94.

4. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta Propuesta Contratación Plataforma Digital DOM"

Fecha de Cotización : Se cotizó en el Portal Mercado Público con fecha 26/04/2017
Apertura Técnica y Económica: Convenio Marco.
Presupuesto Disponible : \$24.000.000, impuesto incluido.
Ofertas Recibidas : 1 solo proveedor del servicio
Oferente : SOLNET S. A.
Monto del servicio a contratar: \$23.814.213

La cotización de la plataforma digital conformada por el arriendo de las licencias File DOM y Filemaker 15, así como también los servicios complementarios correspondientes a la implementación (incluida la configuración a los requerimientos de la DOM de Padre Las Casas) y capacitación a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, se cotizó a través del Mercado Público mediante la modalidad Convenio Marco, recibíendose una oferta de US\$36.079,76 al día 26/04/2017, para un plazo de 12 meses. Con igual fecha se emitió la Orden de Compra N°2546-326-CM17, la cual fue aceptada por la empresa prestadora del servicio, requiriéndose el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar al oferente SOLNET S. A., según lo dispuesto en la Letra i) del Art. 65 de la Ley 18.695, atendido a que la contratación del referido servicio supera el tope de las 500 UTM.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación del servicio "ARRIENDO SOFTWARE DOM", al oferente SOLNET S. A., por la suma de US\$ 36.079,76 equivalente a \$23.814.213.- (veintitrés millones ochocientos catorce mil doscientos trece pesos), impuestos incluidos al día 26/04/2017, imputándose el gasto a la cuenta 215.29.07.001-1 "Programas Computacionales", para el Servicio Arriendo Licencias FileDOM, Filemaker, servicio complementario para configuración de software y servicio complementario de entrenamiento.

Sobre el particular, resulta pertinente dejar presente que dada la inexperiencia de la DOM en compras públicas, se omitió en forma involuntaria el requerir oportunamente el acuerdo del Concejo Municipal, para realizar la contratación del aludido servicio, no obstante a que por tratarse de un servicio que se encuentra disponible a través de Convenio Marco, la Orden de Compra de por sí constituye un contrato..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su disposición de aprobar el requerimiento e indica que todo lo que sirva para mejorar el servicio en la Dirección de Obras Municipales es bienvenido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no obstante de ser materia nueva, pero dada la importancia para mejorar la gestión de la Dirección de Obras Municipales, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar la contratación del Servicio "ARRIENDO SOFTWARE DOM", con el oferente SOLNET S.A., por la suma de US\$36.079,76 equivalente a \$23.814.213, impuestos incluidos al día 26/04/2017, imputándose el gasto a la cuenta 215.29.07.001-1 "Programas Computacionales", para el Servicio Arriendo

Licencias FileDOM, Filemaker, servicio complementario para configuración de software y servicio complementario de entrenamiento.

5. SOLICITUD SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.

- 1) COMITÉ DE ARTESANOS RAYÉN DOMO, \$250.000.-
- 2) CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE SAN RAMÓN, \$237.000.-
- 3) AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL LIWEN METRENCO, \$368.900.-
- 4) LIGA DEPORTIVA RURAL LONCO NAMUM, \$1.500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanos Rayén Domo	Ñimikafe	2017	10	\$250.000	Adquisición de lanas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Artesanos Rayén Domo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Cultural y Social Liwen Metrenco	Arriendo de baños químicos	2017	50	\$368.900	Arriendo de baños químicos

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Cultural y Social Liwen Metrenco, por un monto de \$368.900, para arriendo de baños químicos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón	Implementos Sede Social	2017	15	\$237.000	Adquisición de implementos de cocina

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón, por un monto de \$237.000, para adquisición de implementos de cocina.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Liga Deportiva Rural Lonco Namun	Implementación Deportiva	2017	06 clubes	\$1.500.000	Implementación Deportiva

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, por un monto de \$1.500.000, para adquisición de implementación deportiva.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

LGC/vcg